

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid, 8 rs. Provia. 10 Estranj. y Uti. 24

Las suscripciones y anuncios se admiten en la administracion calle del Rubio núm. 23

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.

Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos de correo á la administracion, calle del Rubio, núm. 23 que no perviva la que no está pagada.

AÑO XVI.—NUM. 1,980 DE LA MANANA MADRID. JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1869. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION

La Gaceta de ayer publicó los reales decretos:

Nombrando consejero de Estado á don Francisco de Cárdenas, asesor general del ministerio de Hacienda, comprendido en el art. 7.º de la ley relativa á la organizacion y atribuciones del espresado Consejo.

Admitiendo la dimision que ha presentado don Juan de Lorenzana del cargo de consejero de Estado.

Nombrando para la plaza de teniente fiscal segundo del Consejo de Estado, vacante por ausencia de D. José Indalecio Cases, que la desempeñaba, á D. Bernardo María de Frau, oficial de la clase de primeros del mismo Consejo, y propuesto en primer lugar por el presidente de dicho alto cuerpo.

Nombrando director general de Propiedades y Derechos del Estado á don Joaquín Alvarez Quiñones, jefe de administracion de primera clase y fiscal de la direccion general y junta de la Deuda pública.

Nombrando director general de Consumos, casas de moneda y minas á don Juan Díaz Argüelles, jefe de administracion de primera clase y vocal mas antiguo de la junta de clases pasivas.

Nombrando director general de Loterías á don José María Breinon, jefe de la seccion de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernacion.

Nombrando fiscal de la direccion general y junta de la Deuda pública á don Vicente Saenz de Llera, co-asesor primero de la asesoria general del ministerio de Hacienda.

Nombrando contador central, jefe de administracion de primera clase, á don Felipe de Veneterra y Carreño, tesorero de la direccion general de la Deuda pública.

Y relevando á D. Salvador María de Ory y Garcia del cargo de oficial primero de la secretaria del ministerio de Marina, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

El Supremo Tribunal de Justicia en sentencia de 31 de octubre ha establecido como jurisprudencia: Que la ley 7.ª, título 23, libro 10 de la Novisima Recopilacion dispone que en los papeles de los escribanos públicos del número, estos solos puedan usar dicho oficio, y que solo por ante ellos pasen los contratos entre partes, las obligaciones y testamentos; y si ante otros pasaran, que las tales escrituras no hagan fé ni prueba; y que la S. M. del mismo título y libro, reproduciendo y confirmando la prohibicion de la anterior con nuevas penas, ordena espresamente que se guarde lo en ella contenido, sin embargo de cualquier posesion ó costumbre, aunque sea inmemorial, que haya en contrario; y que si bien la ley 23, título 15, libro 7.º de dicho Código establece que las personas á quienes se dieren notarias de los reinos á título de escribanos del número y de receptorías, en dejándoles tener este carácter, tessen en el ejercicio de escribanos reales y no hagan como tales escrituras ni autos judiciales ni estrajudiciales, sin que por esto se perjudique á las partes cuanto al valor y autoridad de las escrituras ó autos que hicieren y pasaren ante ellos, no puede entenderse derogatoria de las otras dos antes referidas, ni que haya tenido por objeto alterar ó modificar las prescripciones que aquellas contienen respecto á la ineficacia y ningun valor de los documentos, pues sobre no espresarse, como se hubiera hecho si hubiese sido esta la intencion de la ley, es diferente el fin á que una y otras se dirigen, como lo es la razon de sus diversas disposiciones.

Una novedad ofreció en la última representacion del *Barbiero* en el Teatro Real, y fué la de haber cantado la Sra. Borghimamo, en vez de las variaciones de costumbre, una pieza de Ardití titulada *El beso*, que produjo un efecto extraordinario. La Sra. Borghimamo la ejecutó de un modo sorprendente, y se vió obligada á repetirla y colmada de estrapitosos aplausos.

En la presente semana llegará á esta corte el primer tenor Sr. Nicolini, el cual hará su debut á la mayor brevedad.

En el teatro de Variedades se pondrá en escena en la presente semana el aplaudido drama *La oracion de la tarde*.

La empresa de Novedades anuncia tambien para la presente semana el drama *Don Juan de Serrallonga*.

Un periódico pide la desaparicion de los puntos céntricos de la poblacion de los hornos, tahonas, talleres de coches y otros establecimientos que por su naturaleza causan molestia ó incomodidad al vecindario de Madrid, dando orden que vayan á establecerse en las afueras, pero teniendo en cuenta, para evitarse este mal para lo sucesivo, los límites del ensanche que ha de tomar la poblacion.

La Discusion examina la carta-circular que dirige á sus correligionarios de provincia, el comité progresista de Madrid; y dice que este documento singular, en caminado á aconsejar la intervencion del partido progresista en la próxima eleccion de diputados provinciales, á pesar de todas las salvaduras, es en realidad mas que la condenacion de la conducta seguida por el partido progresista, en la última campaña electoral.

Esta ya concluido, y vá á presentarse al gobierno, si es que ya no se ha presentado, el proyecto de la importante via férrea que, arrancando de la de Barcelona á Granollers, en el kilómetro 16, ha de dirigirse á Caldas.

Los señores senadores que asistieron anteayer á la junta preparatoria, fueron los señores: Conde de Torre Diaz.—Conde de Guendalain.—D. Francisco de Mata y Alós.—Conde de Campo Alange.—Conde de Mirasol.—Conde de Torre-Marín.—Conde de Sevilla la Nueva.—Marqués de Armondariz.—D. Fausto Infante.—Sr. Rubianes.—D. Francisco Lersundi.—Marqués de Gerona.—D. Anselmo Blasser.—Marqués de Malpica.—D. Saturnino Calderon Colantes.—Conde de Yumuro.—D. Lorenzo Arrazola.—D. Javier Barcáiztegui.—Duque de Medinaceli.—Duque de Sevilla.

diada á Cataluña para el periódico el *Eco de la Montaña*, en que á la armonia de los versos va perfectamente unida la galanura del estilo.

La real asociacion de beneficencia domoiliaria de San Marcos ha empleado durante el mes de octubre 2,697 rs. y 42 céntimos, en el socorro de pobres y enfermos, quedando á fines de mes en su poder reales vellon 1,426. Una señora ha regalado á la junta siete relojes de niño y algunas otras prendas.

El *Diario de Avisos* dice que en un kiosco de los de la Puerta del Sol se compran sellos de franqueo, inutilizados ó no, de 1 s que sirven para correo interior de Madrid, correo de España al extranjero y Ultramar, y certificados desde 1850 hasta marzo de 1858, pagándolos á real cada sello.

No deja de ser curioso esta especulacion.

La *España* dice que la mayoría del actual Congreso no opondría obstáculos á la marcha política de cualquier gabinete de ideas verdaderamente conservadoras liberales.

El *Clamor Público* reconoce que el partido moderado, en momentos criticos y circunstancias determinadas, ha prestado servicios indisputables á la causa del orden y de la monarquía constitucional.

Aunque sostuvo, dice, y sostiene principios contrarios á los nuestros; aunque no pocas veces hemos sido objeto de sus violentos ataques y persecuciones, no negaremos, á fuer de hombres imparciales, que ha regularizado con sus medidas algunos ramos de la administracion pública, y contenido en dias tormentosos el torrente desbordado de las pasiones escrescidas.

El *Clamor Público* pide que sea llamado cuanto antes á los consejos de la Corona, el partido progresista, y añade que este prestaría un importante servicio á su patria aceptando el encargo de dirigir los negocios públicos.

La Caja general de depósitos, que en fin de la segunda semana de octubre, tenia una existencia de 1,918,590,026 reales 32 céntimos en metálico, y de 1,681,226,358 la tercera semana, por el primer concepto, 35,884,148,26; y por el segundo reales 18,482,892,06. Devolvió en la misma: en metálico, 37,167,633,18; y en papel reales 32,444,887,49; quedando una existencia de 1,918,306,321,40 en metálico, y en papel 1,667,264,802,60.

Una novedad ofreció en la última representacion del *Barbiero* en el Teatro Real, y fué la de haber cantado la Sra. Borghimamo, en vez de las variaciones de costumbre, una pieza de Ardití titulada *El beso*, que produjo un efecto extraordinario. La Sra. Borghimamo la ejecutó de un modo sorprendente, y se vió obligada á repetirla y colmada de estrapitosos aplausos.

En la presente semana llegará á esta corte el primer tenor Sr. Nicolini, el cual hará su debut á la mayor brevedad.

En el teatro de Variedades se pondrá en escena en la presente semana el aplaudido drama *La oracion de la tarde*.

La empresa de Novedades anuncia tambien para la presente semana el drama *Don Juan de Serrallonga*.

Un periódico pide la desaparicion de los puntos céntricos de la poblacion de los hornos, tahonas, talleres de coches y otros establecimientos que por su naturaleza causan molestia ó incomodidad al vecindario de Madrid, dando orden que vayan á establecerse en las afueras, pero teniendo en cuenta, para evitarse este mal para lo sucesivo, los límites del ensanche que ha de tomar la poblacion.

La Discusion examina la carta-circular que dirige á sus correligionarios de provincia, el comité progresista de Madrid; y dice que este documento singular, en caminado á aconsejar la intervencion del partido progresista en la próxima eleccion de diputados provinciales, á pesar de todas las salvaduras, es en realidad mas que la condenacion de la conducta seguida por el partido progresista, en la última campaña electoral.

Esta ya concluido, y vá á presentarse al gobierno, si es que ya no se ha presentado, el proyecto de la importante via férrea que, arrancando de la de Barcelona á Granollers, en el kilómetro 16, ha de dirigirse á Caldas.

Los señores senadores que asistieron anteayer á la junta preparatoria, fueron los señores: Conde de Torre Diaz.—Conde de Guendalain.—D. Francisco de Mata y Alós.—Conde de Campo Alange.—Conde de Mirasol.—Conde de Torre-Marín.—Conde de Sevilla la Nueva.—Marqués de Armondariz.—D. Fausto Infante.—Sr. Rubianes.—D. Francisco Lersundi.—Marqués de Gerona.—D. Anselmo Blasser.—Marqués de Malpica.—D. Saturnino Calderon Colantes.—Conde de Yumuro.—D. Lorenzo Arrazola.—D. Javier Barcáiztegui.—Duque de Medinaceli.—Duque de Sevilla.

no.—Marqués de Motins.—D. José María Huert.—D. Manuel de Soria.—Marqués de Viluma.—D. Serafin Estévez Calteron.—D. José Luciano Campuzano.—D. Miguel Chacon y Durán.—Don Vicente Vazquez Queipo.—Duque de Bailén.—D. Eusebio Calonge.—D. Fermín de Ezpeleta.—Conde de Tilly.—D. Manuel Guilmarmas.—D. Cayetano Urbina.—D. Alejandro Oliván.—D. José María Sierra.—Conde de la Peña del Moro.—Duque de Rivas.—D. Manuel Bernádez de Castro.—D. Pedro Gomez de la Serna.—Patriarca de las Indias.—Marqués de Zorzoza.—Don Antonio Alcalá Galiano.—D. Jaime Ceriola.—D. Antonio Riquelme.—D. Juan Chinchilla.—D. Javier de Ezpeleta.—D. Joaquin de Palma y Yrujo.—Marqués de Perales.—Conde de la Oliva.—Conde de Velarde.—D. Joaquin María Pérez.—Don José Villar y Salceda.—Marqués de Camarasa.—Duque de Sexto.—D. Martín Iriarte.—Don José Mariano Olaneta.—Cardenal arzobispo de Toledo.—Marqués de Javalquinto.—Conde de Santa Colema.—D. Valentin Ferrás.—Marqués de Almonacid.—D. Joaquin Francisco Pacheco.—Marqués de Orive.—Conde de Puñonrostro.—D. Ensebio Morales Puidaván.—D. Ignacio Olea.—Conde de Vega Mar.—Marqués de Morante.—D. Antonio Santa Cruz y Blasco.—D. Luis Rodríguez Camaleño.—Duque de San Carlos.—Don Antonio Gonzalez.—D. Manuel García Gallardo.—D. Antonio Caballero.—Conde de Altamira.—Marqués del Maestrazgo.—Duque de Tamames.—D. Ramon Lopez Vazquez.—D. Pedro Miteche.—D. Andrés Arango.—D. Juan Pedro Muchala.—Marqués de Villafraña.—D. Joaquin de Barroeta y Aldamar.—Marqués de O'Gavan.—Marqués de Bendaña.—D. Santiago Otero y Velazquez.—D. Juan Mantilla de los Rios.—Marqués de San Saturnino.—Marqués de Novaliches.—D. Laureano Sáez.—Marqués de Alcañices.—Marqués de Valgornera.—D. Claudio Anton de Luzzi-riga.—Duque de Gor.—Duque de la Torre.—Marqués de Santa Cruz.—D. Joaquin José Casaus.—D. Elario Gallo.—D. Pablo Govantes.—D. Antonio Guillermo Moreno.—D. Domingo Ruiz de la Vega.—Don Apollinar Suarez de Beza.—D. Manuel Cantero.—D. Bernardo de la Torre Rojas.—D. Miguel Roda.—D. Francisco Tames Hevia.—D. Florencio Rodriguez Vasconcelos.—Conde de Valdeolmillos.—Don Juan Aldama.—D. Santiago de Tejada.—Marqués de Mirabel.—D. José Galvez Cabero.—D. Manuel Sanchez Silva.—D. José Ruiz de Apodaca.—Marqués de Benalúa.—Marqués de Guad-el-Jelú.—D. Antonio Iranzo.—D. Francisco Olaverrieta.—Duque de Veragua.—Marqués de la Pezuela.—Marqués de Valmediana.—D. Juan de Sevilla.—Príncipe Pio.—Conde de Grá.—Marqués de la Laguna.—Marqués de la Habana.—Conde de Balazote.—D. Cirilo Alvarez.—Duque de Tetuan.—Conde de Cerrajería.—Marqués de Sierra Bullones.—Marqués de Miraflores.—D. Francisco Santa Cruz.—D. Vicente Bayo.—D. Sebastian Gonzalez Nandín.—Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.—Marqués del Duero.—D. Manuel de la Fuente Andrés.—Conde de Zaldivar.—Duque de Ahumada.—D. José María Velluti.—D. Fernando Calderon Collantes.—Marqués de Vallehermoso.—D. Hilarión del Rey.—D. Antonio Remon Zarco del Valle.—D. Gabriel de Aristizábal.—D. José Marchessi.—Duque de Abrantes.—Conde de Oñate.—Don Juan Martín Carramolino.—D. José Lemery.

Dicen de Méjico que el general francés Douay, que mandaba en Puebla, habia sido llamado á la capital para dirigir la expedicion que debe salir para San Luis, y que constará de 10,000 hombres. El general Bazaine, jefe del cuerpo expedicionario, continuará en la capital.

El domingo en la tarde, por cuestiones en el juego llamado del Canto, se perpetraron dos muertes y una herida en la diputacion de Alumbra, término de Cartagena; á consecuencia de lo cual fueron conducidos á la cárcel de dicha ciudad nueve individuos que tomaron parte en la refriega que tan desgraciadamente concluyó.

Ha fallecido en Valladolid el sacerdote D. Juan Nepomuceno Arias; cura del Salvador, en aquella ciudad.

Han sido presos en Priego seis hombres y una mujer como autores del asesinato verificado hace mas de un año en el cortijo llamado Cañada Alta del Aguilá, y en la persona de Antonio Mata Campaña.

Insiste *El Contemporáneo* en que se resuelva por el ministerio de Hacienda el expediente sobre las reclamaciones de varios estancieros de esta corte, para obtener el reintegro de cantidades abonadas ya por los mismos. Despues de haber tomado los informes convenientes sobre el particular, podemos decir á nuestro colega que la asesoria general de Hacienda evacuó su dictamen en el expediente de que se trata, y de conformidad con lo propuesto por la misma dependencia, pasó el asunto al gobernador de la provincia; para que en uso de sus atribuciones resolviera acerca de la reclamacion de los interesados. Es, pues, obvio que estos deben acudir en su momento á la autoridad que corresponde.

Varias poblaciones de la provincia de Lérida, á las cuales interesa la pronta terminacion de la carretera de Tárrega á Tremp, van á elevar una exposicion á las Cortes quejándose del abandono en que se tienen los dos únicos puentes que faltan para que aquellos incomunicados pueblos puedan trasportar con facilidad sus productos á la linea de Zaragoza y trasladarse cómodamente sus vecinos á la capital del reino, á la del Principado y á la de la provincia, sin necesidad de verse obligados á hacerlo con la incomodidad actual.

En Almería va á publicarse un nuevo diario consagrado á la defensa de los intereses de aquella provincia.

A pesar de no estar la atmósfera muy despejada, y de que la lluvia ha caído en varias poblaciones durante el día de Todos los Santos, el religioso pueblo español ha acudido en todas partes á los cementerios á rendir ofrendas y piadosos recuerdos á los difuntos, observándose por los concurrentes á aquellos lugares del silencio el mayor orden y compostura.

El periódico de Puerto-Rico *La Razon*, dice que los rebeldes de Santo Domingo intentaron ganar á San José de Ocoa; pero la partida que se dirigió á aquel punto fracasó completamente, rechazada por los fieles habitantes del Maniel, al mando del digno alcalde Sr. Blanco Casado.

El capitán general habia nombrado la comision militar que bajo la presidencia del coronel comandante exento de ingenieros D. José Pérez Malo, ha de actuar en Santo Domingo mientras dure el estado de sitio.

La cuestion del istmo de Suez, dicen de Constantinopla, dista mucho de estar terminada, y se teme que sea origen de algun conflicto diplomático. La Inglaterra trabaja activamente, y como tiene en esta capital un ministro muy hábil, arrastra á la Puerta, que se ha convertido en dócil instrumento de los intereses del gabinete inglés: si la Francia no hubiese demostrado tanta firmeza, sin duda alguna á estas horas se habrían suspendido los trabajos; pero ha salvado á la compañía el empeño con que se ha tomado en Paris la realizacion de la obra, haciendo de ella una cuestion nacional. El gobierno otomano ha dirigido un nuevo despacho á Egipto, instándole al virey que mande cumplir á la compañía las resoluciones de Constantinopla, ó bien suspender los trabajos. No se cree que esta nota tenga mejor éxito que las anteriores.

Dicese que Fuad-Bajá ha cercenado demasiado el presupuesto. El Sultan no quiere consentir en que se anulen los atrasos del ejército, y retardar su tenacidad la publicacion del presupuesto. Su manía belicosa, lejos de disminuir, va siempre en aumento, y quiere tener contentos á

Los amigos de Mr. Berryer aseguran que el eminente orador va á pronunciar un discurso sobre la libertad de las elecciones.

En cuanto á Mr. Thiers, se persiste en afirmar que no se ocupará mas de las cuestiones financieras, y sobre todo del presupuesto.

Ha corrido la noticia de la muerte del general Bédéan.

Las viruelas, que se han presentado en Atenas con un carácter grave, causan grandes estragos.

Segun un estado que publica el *Boletín oficial* de Valencia, son 31 los diputados provinciales que en aquella provincia deben elegirse con arreglo á la nueva ley.

Las noticias últimamente recibidas de Siria son menos alarmantes. Cabouli Bajá ha desplegado mucha energia para vencer á los insurrectos. La alarma que habia causado entre los cristianos obligó á los consules extranjeros á pedir algunos ba-

ques de vapor; pero felizmente todo ha terminado, y las tropas otomanas han regresado á Beyrouth, despues de haber sofocado el movimiento. El jefe de los revoltosos era un caudillo árabe que cuando las matanzas de Siria se distinguió por su valor en defensa de los cristianos; se llama Akil-bey, y al levantarse no llevaba otro objeto que vengar una ofensa que habia recibido del gobernador de San Juan de Acre.

Dicen de Méjico que el general francés Douay, que mandaba en Puebla, habia sido llamado á la capital para dirigir la expedicion que debe salir para San Luis, y que constará de 10,000 hombres. El general Bazaine, jefe del cuerpo expedicionario, continuará en la capital.

El domingo en la tarde, por cuestiones en el juego llamado del Canto, se perpetraron dos muertes y una herida en la diputacion de Alumbra, término de Cartagena; á consecuencia de lo cual fueron conducidos á la cárcel de dicha ciudad nueve individuos que tomaron parte en la refriega que tan desgraciadamente concluyó.

Ha fallecido en Valladolid el sacerdote D. Juan Nepomuceno Arias; cura del Salvador, en aquella ciudad.

Han sido presos en Priego seis hombres y una mujer como autores del asesinato verificado hace mas de un año en el cortijo llamado Cañada Alta del Aguilá, y en la persona de Antonio Mata Campaña.

Insiste *El Contemporáneo* en que se resuelva por el ministerio de Hacienda el expediente sobre las reclamaciones de varios estancieros de esta corte, para obtener el reintegro de cantidades abonadas ya por los mismos. Despues de haber tomado los informes convenientes sobre el particular, podemos decir á nuestro colega que la asesoria general de Hacienda evacuó su dictamen en el expediente de que se trata, y de conformidad con lo propuesto por la misma dependencia, pasó el asunto al gobernador de la provincia; para que en uso de sus atribuciones resolviera acerca de la reclamacion de los interesados. Es, pues, obvio que estos deben acudir en su momento á la autoridad que corresponde.

Varias poblaciones de la provincia de Lérida, á las cuales interesa la pronta terminacion de la carretera de Tárrega á Tremp, van á elevar una exposicion á las Cortes quejándose del abandono en que se tienen los dos únicos puentes que faltan para que aquellos incomunicados pueblos puedan trasportar con facilidad sus productos á la linea de Zaragoza y trasladarse cómodamente sus vecinos á la capital del reino, á la del Principado y á la de la provincia, sin necesidad de verse obligados á hacerlo con la incomodidad actual.

En Almería va á publicarse un nuevo diario consagrado á la defensa de los intereses de aquella provincia.

A pesar de no estar la atmósfera muy despejada, y de que la lluvia ha caído en varias poblaciones durante el día de Todos los Santos, el religioso pueblo español ha acudido en todas partes á los cementerios á rendir ofrendas y piadosos recuerdos á los difuntos, observándose por los concurrentes á aquellos lugares del silencio el mayor orden y compostura.

El periódico de Puerto-Rico *La Razon*, dice que los rebeldes de Santo Domingo intentaron ganar á San José de Ocoa; pero la partida que se dirigió á aquel punto fracasó completamente, rechazada por los fieles habitantes del Maniel, al mando del digno alcalde Sr. Blanco Casado.

El capitán general habia nombrado la comision militar que bajo la presidencia del coronel comandante exento de ingenieros D. José Pérez Malo, ha de actuar en Santo Domingo mientras dure el estado de sitio.

La cuestion del istmo de Suez, dicen de Constantinopla, dista mucho de estar terminada, y se teme que sea origen de algun conflicto diplomático. La Inglaterra trabaja activamente, y como tiene en esta capital un ministro muy hábil, arrastra á la Puerta, que se ha convertido en dócil instrumento de los intereses del gabinete inglés: si la Francia no hubiese demostrado tanta firmeza, sin duda alguna á estas horas se habrían suspendido los trabajos; pero ha salvado á la compañía el empeño con que se ha tomado en Paris la realizacion de la obra, haciendo de ella una cuestion nacional. El gobierno otomano ha dirigido un nuevo despacho á Egipto, instándole al virey que mande cumplir á la compañía las resoluciones de Constantinopla, ó bien suspender los trabajos. No se cree que esta nota tenga mejor éxito que las anteriores.

Dicese que Fuad-Bajá ha cercenado demasiado el presupuesto. El Sultan no quiere consentir en que se anulen los atrasos del ejército, y retardar su tenacidad la publicacion del presupuesto. Su manía belicosa, lejos de disminuir, va siempre en aumento, y quiere tener contentos á

los soldados, aunque para ello se vea obligado á tirar el dinero; no hace muchos dias que regaló una cantidad muy crecida á cuatro batallones, á pesar de los consejos de su gran visir, á quien desespera la prodigalidad de Abdul-Azis.

La marina ha sido aumentada con dos buques de excelente construccion: uno de ellos, el *Orlogroul*, monta 60 cañones.

Un francés, el capitán Magnan que se ocupa en llevar armas y municiones á los sublevados de Circasia, viene á Londres con objeto de organizar su comercio en grande escala.

Han principiado á repartirse las primeras entregas de *Los incendios de Madrid*, novela de costumbres, debida al conocido escritor D. Rafael del Castillo, y la cual, segun noticias, es de lo mejor que ha escrito su autor.

Continúa publicándose y se halla ya muy adelantada, la preciosa novela que con el título de *El Monte gris* viene dando á luz el Sr. Ameller.

Los ministros de las potencias y la Puerta aun no han podido ponerse de acuerdo sobre el derecho de propiedad que solicitan varios extranjeros, sin sujetarse, empero, á las leyes buenas, demasiado despoéticas para los súbditos de otra nacion. En el último consejo se puso este asunto sobre el tapete, pero los ministros se separaron sin haber tomado ningun acuerdo.

Escriben de Constantinopla que la cosecha del algodón presenta este año muy buen aspecto; sin contar el que producirá el Egipto, calculanse en unas 700,000 balas el que dará la Turquía.

Escriben de Atenas que en estos momentos las miradas de la Puerta se fijan en Grecia, que les inspira serios recelos: dice que su embajador ha recibido instrucciones muy precisas, y que el encargo de vigilar la conducta del ministro inglés, pues se teme un cambio de política de la Gran Bretaña.

Las ideas de M. Thiers sobre Polonia, dice una carta de Paris, no están muy en armonía con las de la mayoría de los diputados que le dieron su voto; particularmente desgraciado pueblo. Si M. Thiers habia en este sentido al discurrir el discurso del trono, sus palabras producirían muy mal efecto, y sus colegas, deseando evitar su descrédito, le rogaron que se abstuviese en esta cuestion si sus convicciones no le permitian hablar en sentido favorable á los polacos. El ilustre diputado se mostró resuelto al principio, pero ha cedido, por último, á los ruegos de una diputacion nombrada por los electores democratas.

El Contemporáneo niega resueltamente que entre los diputados que asistieron á la última reunion del ministerio de Hacienda haya quien vote al candidato de oposicion.

Asegura *El Contemporáneo* que los amigos políticos de su director, Sr. Alvareda, no han recomendado su candidatura para una de las secretarías del Congreso.

La *Esperanza* aboga calorosamente por el envío de 10,000 soldados españoles á Roma para sostener el poder temporal del Papa, y pide de paso que *El Contemporáneo* se retracte de una indicacion sobre la inconveniencia de mandar expediciones á lejanos países. El *Contemporáneo* contesta que no puede complacer al periódico monárquico.

Preteñese que en su última nota comunicada á los gabinetes de Londres y Viena, Mr. Drouyn de Lhuís se declara muy enérgicamente en favor de lo resuelto por la Francia, de no dejar abandonada la Polonia, venga lo que viniere. Mr. Drouyn de Lhuís recuerda en dicho documento que desde un principio la Francia no puso en duda el éxito de las negociaciones, y que previó que todos se pondrían de parte de la Rusia, que con frases atentas y galanas ha dado un desaire diplomático á las potencias intervinientes. El gabinete de San Petersburgo, añade, ha llevado las cosas á este punto, por que estaba convencido de la imposibilidad de que las citadas potencias obrasen de comun acuerdo. Y dice: «No hay mas que un medio para convencerle de su error, y es que las tres potencias soliciten las concesiones que la Francia por su cuenta y por sí sola está resuelta á pedir.» Parece que á lord Palmerston y á lord John Russell les ha impresionado vivamente esta declaracion categórica, y naturalmente su impresion ha debido notarse de rechazo en Viena.

Parécenos que ha de resultar algo erróneo el cálculo que hace *El Eco del País* concediendo á la candidatura del Sr. Rios Rosas 110 votos, y á la del Sr. Mon 160.

Las diferencias entre Dinamarca y la Confederacion germanica, se arreglarán de un modo pacífico: se transije por ambas partes. Así lo dice una carta de Paris.

En Puerto-Rico se ha formado una columna de cazadores de milicias disciplinadas para ayudar á la escasa guarnicion

La comision auxiliar de actas que parece aprobada por las oposiciones, se compone de los Sres. Ulloa, Camacho, Lopez Dominguez, Capdapon, Polanco, Modet y Nuñez Arenas.

La distinguida escritora religiosa señora doña María Juana Quintan o Medina ha escrito una bellísima composicion de

de aquella capital que estaba á cargo de un solo batallón. Hay además, en el campo otro batallón y alguna aunque escasa fuerza de artillería.

Por el proyecto de ley que confecciona el gobierno de abolición de la reforma constitucional se deja á los cuerpos colegisladores, según dice el Sr. Mañé y Flaquer en una carta que publica el *Diario de Barcelona*, la facultad de hacer ellos mismos sus reglamentos. Se dejan las senadurías hereditarias, pero se deroga lo relativo á la fundación de mayorazgos; de manera que los grandes que quieran que sus primogénitos hereden el derecho de sentarse en el Senado, por la libertad de testar, pueden dejarles la renta que para ello necesitan. Si no saben ó no quieren hacerlo, ellos serán quienes renuncien ese derecho.

En la ley de imprenta se suprime la previa censura para los escritos que no traten del dogma y de la disciplina de la iglesia. Los delitos políticos serán juzgados por un jurado compuesto de mayores contribuyentes, de los abogados más antiguos de los colegios y de los individuos de las sociedades económicas, academias y demás corporaciones científicas y literarias. El depósito quedará reducido á una tercera parte.

En la ley electoral se suprimen los distritos y se establecen grandes circunscripciones. Para el derecho electoral se establece el censo, pero sin *minimum*. Cada pueblo tendrá un número de electores proporcional al de sus vecinos, y partiendo del mayor contribuyente, se bajará hasta completar el número que le corresponda.

En el arreglo de los tribunales se establece la unidad de fueros.

En la ley de orden público se evita en lo posible la arbitrariedad y se dan garantías hasta ahora desconocidas entre nosotros á la seguridad individual.

En la de empleados se exigen condiciones de entrada y se establece el riguroso ascenso de escala.

También parece que se trata de crear en cada capital de provincia una junta de policía urbana que entienda en todo lo relativo á la reforma y ensanche de las poblaciones, sin necesidad de que estos asuntos tengan que venir, como sucede ahora, á resolverse en Madrid.

Por último, según el mismo Sr. Mañé, en la ley de instrucción pública se ensancharán considerablemente las facultades de los rectores, dejando á su exclusivo cargo todo lo relativo á la instrucción primaria.

La junta de socorros que se ha instalado en Vich por disposición superior con objeto de valorar aproximadamente las pérdidas que en bienes muebles y semovientes sufre y apreciar la indemnización á que sea acreedor, dividida en secciones está empleando diariamente nueve ó diez horas para llevar á cabo su impropio y delicado trabajo. Parece que tiene sus operaciones bastante adelantadas, hasta el punto que es de creer que bien pronto podrá elevar el resultado á la aprobación de la superioridad, para que pueda cuanto antes procederse á la distribución de los fondos allegados por medio de suscripciones y demás, con destino á aliviar las desgracias de las familias perjudicadas ó reducidas á completa miseria.

El día 6 presentará el gobierno á las Cortes, según acuerdo del Consejo de ministros de anteayer, los proyectos de ley siguientes:

- Codificación de aguas.
- Reforma del Código mercantil.
- Subvención para construcción de canales.
- Unidad del fuero civil.
- Recursos de casación en los procedimientos criminales.
- Y organización de la Guardia rural.

Ayer ha salido para Zarauz el señor don Pascual Madoz. Va por su familia; volverá á Madrid para mediados del mes actual.

Además de los proyectos de ley que el gobierno presentará á las Cortes el 6, y que dejamos indicados en otro lugar, está terminando para someterlos á la deliberación de los cuerpos colegisladores, el proyecto de ley de imprenta; el de reforma constitucional; el de ayuntamientos, el de elecciones; el de espropiación forzosa; el de instrucción pública; el de orden público y el de empleados.

Se acerca el momento con tanta anticipación anunciado por nosotros en que los hombres más importantes del partido progresista puro se reunirán para hacer una manifestación pública y solemne de los principios que forman su credo político, y que los separa esencialmente de la democracia.

El Sr. D. Vicente Gutiérrez de Terán, nuestro ministro residente en Copenhague, hoy con licencia en Madrid, saldrá en esta misma semana para su destino.

Ayer por la mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris 3 (per la tarde.) Los embajadores anamitas deben marchar en uno de los días próximos con dirección á Madrid.

Las últimas noticias de los Estados Unidos anuncian que la infantería del ejército de Lee había invadido los estados federales, pero se vió precisada á reprimir el Anook, habiendo sido derrotada por la caballería federal que la hizo experimentar grandes pérdidas.

Ayer tarde iban presentadas en el Congreso 290 actas. Es el mayor número que

se ha presentado en iguales circunstancias desde que existe el gobierno representativo.

El lema del partido progresista puro será, según el espíritu que vemos reinar en sus nombres más importantes: «Monarquía constitucional de doña Isabel II, progreso indefinido, libertad y orden.»

Anoche debió llegar á Madrid el general Prim, marqués de los Castillejos, que se dice llamado por el Sr. Olózaga para acordar lo conveniente en vista de la actitud tomada por los demócratas, y de la confusión que se quiere introducir en los principios del partido progresista.

Ha regresado á esta corte el Excmo. señor D. Daniel Weisweiler, cónsul general de Baviera, acompañado de su familia.

El sábado próximo tendrá lugar la visita de la causa formada á Silvestre Montero, por robo al señor marqués de Campo Santo, de cuyo hecho se ocuparon los periódicos. Defenderá al procesado el joven abogado D. Enrique de Leguina.

El Sr. Fernandez Negrete ha insistido ayer en la renuncia del cargo de la presidencia de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

El *Clamor Público* se manifiesta muy conforme con la hoja volante firmada por demócratas y progresistas. En cambio *La Iberia*, corresponsario de *El Clamor*, dice que la mencionada hoja fué puesta en circulación por algún bromista. *La Iberia* concluye calificando de *fila* dicho documento.

Las noticias sobre probabilidades de paz ó guerra con motivo de la cuestión polaca varían cada día, investigándose sin lograrlo cuál es el pensamiento del emperador Napoleón. Ahora dicen las cartas de París que á la vista tenemos que la guerra no solo es improbable, sino imposible, á consecuencia de haberse separado el gobierno francés de los de Austria é Inglaterra, y abrigar el propósito de gestionar aisladamente en la corte de San Petersburgo.

En el mercado de granos de ayer se han vendido 2,489 fanegas de trigo, de 46 0/0 á 53 rs. fanega, quedando por vender sobre 160 fanegas. La cebada de 29 á 32, y la algarroba á 45.

Ha sido nombrado gobernador civil de la Coruña, el Sr. Dupuy, actual gobernador de Toledo.

En la ciudad de Orihuela se ha establecido una alcaldía-corregimiento, habiendo sido nombrado para el desempeño de dicho cargo don Juan de los Rios del mes de mayo, y venido de la misma ciudad.

A la pregunta que hace *Las Novedades* en su número de anteayer, sobre si se han admitido á la empresa del ferro-carril de Almansa á Valencia 33 coches de escasas dimensiones, podemos responder hoy nosotros que es absolutamente falso que se hayan admitido á dicha empresa semejantes coches.

La empresa de las plazas de toros de Madrid y Barcelona ha escriturado para trabajar en dichas plazas, en el año próximo, á los espadas Cuchares, el Tato, el Gordito, Cayetano Sanz y Bocanegra.

El jueves 5 del corriente se celebrará en la venta de la Puerta, camino de Alcorcón, una corrida de toros, picando y banderillando varios aficionados de esta corte, y matando D. Federico Redondo y otro valiente aficionado.

El domingo próximo se verificará la primera corrida de novillos, con todos los atractivos de las funciones de este género.

Anteayer ha salido para Sevilla el espada Antonio Carmona (el Gordito).

Nos escriben de Valdepeñas rectificando la noticia de que había sido abundante la cosecha de uva: nos dicen que por el contrario ha sido corta por un pedrisco que inutilizó la tercera parte de la cosecha. Referimos lo que nos escriben.

Ayer debió haber sido rubricado por Su Majestad, el real decreto nombrando oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina, á D. Cesáreo Fernandez y Duro, teniente de navío, primer comandante de infantería y primer secretario del apostadero de la Habana. Este jefe, uno de los de más reconocida ilustración de la armada, es autor de un *Tratado de Cosmografía*, que sirve de texto en el colegio naval, y de otro de *Derecho internacional marítimo*, aprobado por el ministerio de Estado. El nomenclario de este distinguido oficial para el cargo de confianza y de libre elección que ha obtenido, será sin duda recibido con satisfacción por todos los individuos dependientes del ministerio de Marina.

En la Carolina (Austral) ocurrió el 3 un pequeño alboroto entre los trabajadores del ferro-carril por cuestión de jornales. Ayer la tranquilidad estaba restablecida.

La dirección de loterías ha informado favorablemente la instancia presentada al señor ministro de Hacienda por los administradores del ramo solicitando que se les concedan derechos pasivos.

A las seis de la tarde de ayer, aun no tenía aviso telegráfico el gobierno de la llegada del vapor correo de las Antillas. Acaso su tardanza consista en haber tenido vientos fuertes y contrarios ó en haber retrasado su salida por orden del capitán general de Cuba por convenir así al servicio.

Con fecha 19 de octubre escriben del Peñón dando extensas noticias sobre el estado de aquellos moros front rizados. De la carta que habla de ellos tomamos los siguientes párrafos:

«Estos fronterizos sienten ya la aproximación á sus respectivos partidos del ejército del emperador; pero lo que más les hirió es el nombre del caudillo Muley el-Abbas; no hay día que dejen de preguntar el objeto de la venida de las tropas; y cuando se les contesta que para castigar á los moros de Melilla, solicitan saber si á ellos les tocará alguna cosa: en la actualidad están en buen sentido de paz; sin duda será por que Sid-Bragem habrá llevado algun pelucon del bajá por un mal comportamiento con los cristianos y como resultado del parte que este jefe dió al cónsul de Tánger, por cuya razón hizo extinguir la guardia y no ha vuelto á mezclarse en que vengan ó no á la plaza.»

—El sherif de Mostaza, Sid Moajamed Adjamoris, quiere hacer una visita al Excmo. señor capitán general de Granada, y al efecto parece que llegará aquí muy en breve para marchar con el vapor según ha mandado á decir.

—También se ha dicho en este campo (no sé con qué fundamento) que los cristianos van á abandonar este punto, de lo que no están muy conformes los moros, pues dicen: que si cristiano no tener para componer plaza, pronto venir otros y la harán nueva; pero que ellos quieren vivir mejor con los cristianos de España que con los de otra nación; las cosas que se les ocurren sobre este particular escitan á risa, deduciéndose la veracidad del sentimiento que les causará su abandono.

—El 7 del actual se celebraron en esta parroquia, con la ostentación de que es susceptible esta fortaleza, las honras de los que perecieron en Manila por efecto del terremoto; asistieron á este religioso acto los oficiales, empleados y vecinos de la misma, terminando con un solemne responso.

Segun cartas de Méjico recibidas por la vía de Inglaterra, es indudable que Juárez ha aprovechado hábilmente la detención forzosa que ha sufrido el ejército francés por causa de las lluvias para reorganizar y aumentar sus tropas y ejecutar importantes trabajos de defensa en San Luis del Potosí, y especialmente en Guadaluajara. Ortega ha podido reunir un ejército bastante numeroso en Zacatecas; y en fin, Carvajal se mantiene con sus guerrillas en los llanos de Aapam hasta Guanajuato.

Dícese que el gobernador civil de Granada Sr. Alonso, va á ser trasladado á Málaga. Creemos que es muy prematura esta noticia.

vamente para la mesa del Congreso, como presidente al Sr. Mon; como vicepresidentes á los Sres. Rivero Cidraque, Bernar, Montenegro y García Gomez; y como secretarios á los Sres. Goicoerrotea (don Roman) y Modet.

Ayer ha tenido lugar la solemne apertura de las nuevas Cortes en el palacio del Congreso, donde correspondía por turno.

Un hermoso día de otoño, un sol brillante y una temperatura deliciosa han contribuido á que esta ceremonia tuviera toda la animación y solemnidad que puede enaltecer un acto tan importante para los destinos del país: así es que desde muy temprano se veía cubierto de gente todo el estenso tránsito desde el regío alcázar hasta el palacio de la representación nacional. Las tropas, vestidas de gala, se hallaban tendidas en la carrera.

A las doce menos cuarto anunció el estampido del cañon la salida de palacio de la régia comitiva.

Procedía un piquete de caballería; seguía un carruaje con los reyes de armas; despues de este iba en otro la cámara de los serenísimos señores infantes; otro, de los mayordomos de semana; otro, ocupado por la camarera mayor, dama de guardia de S. M. y un gentil hombre, y el de los jefes de palacio conde de Balazote, caballero mayor; duque de Bailen, mayordomo mayor; conde de Altamira, sumilleros de corps, y el segundo jefe del cuerpo de alabarderos.

Seguían á estos el del infante D. Sebastián, cuyos caballos llevaban penachos amaranto y blancos; el del infante don Francisco con penachos blancos y punzó, y otro coche de respeto.

Detrás de cada uno de los coches de los infantes seguía una escolta de caballería y á la carroza ocupada por SS. MM. precedían cuatro oficiales de estado mayor en clase de batidores.

SS. MM. iban en el magnífico coche llamado de la Corona, tirado por caballos blancos redados en negro. La Reina iba vestida de blanco, con un riquísimo manto de encaje, ostentando en sus sienes una preciosa diadema de brillantes. Su augusto esposo, lo mismo que los infantes, vestían de capitanes generales.

Al estribo derecho iba el general Gasset, capitán general de Castilla la Nueva; al izquierdo el general Lemery, y detrás los ayudantes de S. M. el rey y varios generales y jefes de estado mayor militar, cerrando tan brillante séquito algunas fuerzas de caballería.

La comitiva siguió según estaba determinado por las calles Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo.

En la entrada del Congreso se hallaban esperando las comisiones de ambas Cámaras y los ministros de la Corona, que precedidos de SS. MM. y de los cuatro maceros, entraron en el salon.

Todos los señores diputados y senadores ocupaban en pié los escaños de la Cámara.

Las tribunas estaban cuajadas de gente,

ocupando la suya casi todo el cuerpo diplomático acreditado en esta corte.

S. M. la Reina ocupó su asiento en el trono, colocándose á su izquierda su augusto esposo, á los lados los ministros de la Corona, y detrás los jefes de Palacio, damas de honor y las personas de la servidumbre.

El presidente del Consejo, despues de besar la mano de S. M. la Reina, le entregó el discurso de apertura, que S. M. leyó con voz clara y entonación tranquila y reposada.

El discurso leído por S. M. dice así:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS: Grande es siempre mi complacencia al verme rodeada de la representación nacional, institución accesible á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir legítima y provechosamente en la gobernación del Estado, y guía segura para el trono, que con su auxilio resuelve pacíficamente los más árduos problemas y conjura los más temerosos conflictos. Continúemos, pues, consagrándonos con solícito afán á perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa proponiéndonos las reformas que aconseja la experiencia, en la seguridad de que mi mas ferviente anhelo es conocer la expresión sincera del voto nacional, para desempeñar con acierto la alta misión que plugo á la Providencia confiarme.

Terminado el mandato legislativo del último Congreso, se han efectuado nuevas elecciones dentro del plazo establecido por la Constitución, acudiendo los electores á las urnas en gran número, sin que complicaciones que lamenté hayan alterado el orden en medio de la animación propia de la lucha legal de las ideas, que es lo que constituye la verdadera vida de los pueblos libres; prueba de lo que ha progresado entre nosotros la educación constitucional, y de que van creándose costumbres públicas adecuadas á las exigencias del régimen representativo. A tan lisonjero resultado, obra de muchos años, han contribuido sin duda, aunando sus esfuerzos, todos los partidos legítimos; así como juntos han prestado señalados servicios al trono y á la libertad. Todos pues, merecen por igual mi aprecio y confianza.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son pacíficas y amistosas. Mis aspiraciones se dirigen á mantener siempre la integridad del honor nacional y amparar los derechos é intereses españoles.

MI gobierno, señores senadores y diputados, os presentará varios proyectos de ley, políticos y administrativos. Descuello entre todos el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes y sancionada por mí en 1837, aunque suspensa hasta ahora en algunas de sus partes. El proyecto de reformas que devolve á los cuerpos legislativos la plenitud de sus facultades, y mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un régimen de privilegio en nuestro sistema de sucesiones.

Se os presentarán también las bases de la organización de los tribunales del fuero común y la reforma de la jurisdicción militar, sin que por ello se lastimen los verdaderos intereses del ejército y de la armada, tan acreedores á mi maternal solícitud y al reconocimiento de la patria. Así se realizará una gran reforma reclamada há tiempo por la opinión pública y necesaria para armonizar la administración de justicia con nuestras instituciones fundamentales, quedando todas las jurisdicciones dentro de sus propios límites, y puesto en práctica el principio de la inamovilidad judicial consignado en la Constitución de la monarquía.

A estas bases irán unidas las de enjuiciamiento criminal, en que, sin disminuir los derechos de la sociedad y de la defensa, antes bien dándole mayor seguridad, será mas expedita la administración de justicia; y por medio del recurso de casación se mantendrá siempre viva la observancia de la ley, y se uniformará su interpretación en todos los Tribunales.

Como complemento de estas bases se os presentará igualmente la organización de los tribunales de comercio, viniendo á formar el conjunto de estos proyectos, cuando lleguen á ser leyes, una de las mas importantes y ansiadas reformas de mi reinado.

MI gobierno someterá asimismo á vuestra deliberación la ley de las autoridades y cuerpos municipales, en que, siguiendo el espíritu que domina en la organización de las provincias, y dejando mayor latitud á la acción de los ayuntamientos, se concilien los intereses locales con los generales, se haga menos embarazosa la marcha de la administración, y se vaya completando la obra comenzada de la descentralización, en cuanto sea compatible con los intereses morales, políticos y permanentes del Estado, y con el deber que tiene el gobierno de velar por el cumplimiento de las leyes.

Espero que consagrareis vuestra atención al proyecto de ley que os presentará mi gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y á otro de orden público, en que, desapareciendo cuanto hay de incierto y arbitrario en el estado actual, se sujete á reglas fijas la suspensión de las garantías constitucionales, estableciendo aun para esta situación excepcional disposiciones protectoras de los derechos individuales.

Otros proyectos de trascendencia é importancia se someterán á vuestra aprobación, y entre ellos el de ley electoral, los de empleados y clases pasivas, código de aguas, reemplazo del ejército, creación de la guardia rural, espropiación por causa de utilidad pública, subvención para riegos, desastancio de la pólvora, y reforma de la contribución industrial y de consumo.

En cumplimiento de lo que prescribe la

Constitución, se someterán á vuestro examen el proyecto de ley fijando la fuerza de mar y tierra, y el de los presupuestos del Estado. No encontrareis en estos rubros respecto de los anteriores. El indeclinable aumento de las atenciones ordinarias, que coincide ahora con la disminución de los sobrantes de Ultramar, produce un vacío que solo puede llenarse con reformas en las contribuciones que son capaces de mayores rendimientos. En épocas de fomento y progreso, como la actual, en que se ejecutan y emprenden inmensas mejoras materiales, hay que resignarse á los sacrificios que estas exigen, en la confianza de que al abrigo de la paz serán ampliamente compensados con el acrecentamiento ulterior de la riqueza pública.

El respeto de mi gobierno á la Constitución y á las leyes, la cordura y sensatez del pueblo español, la disciplina y lealtad del ejército y la armada, y los grandes intereses creados alejan, por fortuna, todo temor de disturbios. Solo se ha turbado esa paz tan codiciada en la isla de Santo Domingo, y mi gobierno se ha apresurado á mandar á ella los refuerzos y fondos necesarios en tal conflicto; hay que conservar incólume la honra de nuestro pabellón, y estoy segura de interpretar fielmente el sentimiento nacional enviando desde aquí el testimonio de mi gratitud y simpatías á los valientes soldados que, mostrando mil penalidades, mantienen ileso en aquellas apartadas regiones el honor de nuestras armas, y derraman su sangre generosa por dejar tan alto como siempre el nombre del ejército español.

MI gobierno se ocupa en mejorar la administración de las provincias de Ultramar, objeto constante de mi solícitud. El ministerio especial creado con este fin, ha de contribuir poderosamente al acrecentamiento de su prosperidad y riqueza, ya por reparar los desastrosos efectos del terremoto de Manila, que tan dolorosa impresión ha dejado en mi corazón maternal.

Espero, señores senadores y diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida patria. Cuento con vuestra cooperación, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa es también mi gratitud hacia esta gran nación, tan celosa de su independencia y de su gloria, como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumple decidida, de anteponer su dicha á la mía y á la de mis hijos. Ella, en fin, me revistió de la personificación de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales, de las que seré siempre caudado y defensora.

Terminada la lectura del discurso, el presidente del Consejo de ministros, por mandato de S. M., declaró legalmente las actas del Congreso de 1868, con arreglo á la Constitución de la monarquía.

Antes de salir la Reina del salon fué unánimemente victoreada por todos los concurrentes que respondieron á un entusiasta ¡Viva la Reina! dado por el señor Arrazola.

S. M. fué despedida en el pórtico del palacio por la diputación de Cortes, regresando á palacio á las doce y media en la misma forma en que había ido al Congreso. Poco antes de la una entraban SS. MM. en palacio.

SEGUNDA EDICION

Para que el triunfo de la bandera conservadora-liberal sea completo, pide *El Pueblo* que, puesto que el gabinete que hoy está al frente de los negocios públicos es también conservador-liberal como la mayoría del Congreso, se una esta en propósitos y en intención con aquel; le ayude á la realización de los planes que ha concebido y tiene maduramente meditados; y secunde la iniciativa del gobierno en la discusión de los proyectos de ley que esta ha de presentar en brevisimo plazo á la aprobación de los representantes del pueblo.

Confirmando nuestras noticias, dice *El Pueblo* que el partido democrático de Madrid ha acordado seguir la política de retraimiento en las próximas elecciones de diputados provinciales.

Parece que en atención de haberse reconocido la imperiosa necesidad que sienten el clero y vecindario de Madrid del arreglo parroquial, se está ocupando el gobierno, de acuerdo con el cardenal arzobispo de Toledo, de esta indispensable reforma, á fin de que pueda plantearse cuanto antes.

Dice *La Regeneración*: «Algunos mal intencionados, y con fines aviesos, han querido dar una significación, que en realidad no tiene, á la candidatura de los señores Aparisi y Herreros para individuos de la comision de actas. Nosotros, con pleno conocimiento de causa, podemos asegurar que los nombres de los señores Aparisi y Herreros han salido espontáneamente de los labios de diputados de oposición y ministeriales que quieren ante todo justicia y moralidad, y que de buena fé aspiran á que el gobierno representativo sea una verdad y no una farsa. Sabemos, pues, que dichos señores serán votados por diputados de oposición y ministeriales, y que solo serán combatidos por los 103 que llevan las actas protestadas, y algunos otros que por compromiso ó por otra cosa peor, temen la justicia, y no aman la moralidad.»

El Reino dice á *El Diario Español* que pierde el tiempo si alimenta la idea de que pueda sembrar la desconfianza entre los amigos del ministerio para dividirlo.

planos de las tres casas que han de construirse, y a la brevedad posible se anunciará también la subasta de Valencia de las poblaciones, y aun podríamos decir de las provincias en que mejor acogida ha tenido la Peninsular, y aun cuando no obligamos una bonificación a la de Madrid parecida, es bien seguro que se alcanzará muy aceptable.

Queda hecha nuestra reseña de construcciones, y por ella se ve la extensión que alcanzan las operaciones de la compañía. Desde luego se observa, que con los terrenos adquiridos tiene para mucho tiempo la Peninsular colocación a su dinero, con obras a nuestra vista, bajo nuestra inspección, bajo nuestra fiscalización, con no pequeño, y desde luego, seguro resultado en sus licitaciones.

Estamos en el tercer año de nuestra campaña, y sin temor alguno podemos asegurar, que entre las casas que hoy construimos, ya hechas cuya construcción vamos a anunciar muy en breve, dentro de este año, no bajarán de cien los edificios que se levanten por cuenta de la Peninsular.

¿Contribuimos de esta manera a proporcionar trabajo al artesano y al obrero? ¿Damos inversión segura al capital de la compañía? ¿Obtenemos intereses aceptables para nuestros socios? ¿Tenemos alguna parte en el embellecimiento de las poblaciones? ¿Creamos riqueza? ¿Aumentamos la materia imponible? ¿Trabajamos para hacer mas llevaderas las cargas públicas, en aumento desgraciadamente hasta hoy, y con pocas esperanzas de alivio? Y no se olvide, que esta es una de las combinaciones de la Peninsular, por que la construcción, y no hay que desconocerlo, no es el empleo especial, privilegio de nuestra compañía. No basta que la Peninsular, para cumplir su misión, levante edificios, sino que es necesario también que auxilie a la propiedad agrícola y urbana, con sus recursos, con su dinero, y sin apelar para obtenerlo a ninguna operación de crédito. ¿Cuanto y cómo? Desde luego, y poco a poco cumpliendo el artículo 30 de los estatutos, sobre nuestro sistema diremos por las palabras. El labrador que recibe 50.000 rs. en dinero para devolver esta suma y sus intereses a los seis, a los nueve, a los doce meses, solo de un apuro momentáneo, aceptando, para una época no lejána, un conflicto mayor. No ha mejorado la finca, no ha aumentado sus productos, no ha obtenido facilidad para la devolución del préstamo. Este es el grande inconveniente de los préstamos hechos a los labradores a plazo corto.

El labrador que recibe esta misma cantidad de 50.000 rs. o cualquiera otra de mayor ó menor importancia, según su posición y sus méritos, para devolverla a los quince años, no tiene cercano ni presente el estufa de la mejora de sus tierras, se olvida fácilmente de su deuda, y al cumplir el plazo podrá verse en un compromiso. Este es el inconveniente de un plazo largo sin determinadas precauciones. Por nuestro sistema, el labrador recibe el dinero, y anualmente entrega una cantidad, encargándose la compañía de formar con ella el capital necesario para hacer frente a la obligación que contrae. Cumple el plazo de los quince años, y sin ningún desembolso por su parte en aquel momento, el compromiso desaparece.

No hay temor de que nos abandone la prudencia ni un instante; procuraremos caminar siempre sobre terreno firme. Al tiempo, y que se juzgue a la dirección convenientemente. Nosotros no rechazamos la censurá; nosotros no rechazamos la fiscalización. Aceptamos la responsabilidad que se nos quiera imponer, porque tenemos la conciencia de la pureza de nuestra intención y de la premeditación de todas nuestras determinaciones. Consagrados sin descaño a la dirección de la Peninsular, el gobierno, la prensa, los suscritores, y cuantos quieran ingresar en esta compañía, nos tienen a su disposición para dar toda clase de explicaciones. Sabido es que no pertenecemos a la escuela del miedo; pero sabido es también que admitimos toda medida de precaución. En nuestra villa pública, algo larga por desgracia, están bien consignadas nuestras doctrinas. El director general, PASCUAL MADAZ.

después de una larga ausencia en países extranjeros, permanecerá por ahora en Madrid, dedicado a sus trabajos literarios y a las tareas del foro, ofreciendo su bufete en su nueva habitación, calle de Lope de Vega, núm. 55.

Al empresario del Teatro Real.—Una mujer hermosa nos suplica, y como negarnos? que pidamos mas luz en el Teatro Real para que puedan lucir sus trajes y sus caras las lindas abonadas de los palcos principales. Lo que comunicamos a quien corresponda, en la esperanza de que nuestra bella amiga no quedará desairada.

ANUNCIOS.

LA PENINSULAR.

Venta de casas de la compañía. La dirección de la misma procederá a la venta de casas construidas en Madrid y Alicante, en la forma prevenida en sus estatutos, el día 22 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el salón de Capellanes de esta corte, y en Alicante en las oficinas de la subdirección calle de Argensola, núm. 5.

Madrid.—Una casa, calle del León, número 19, con vuelta a la de las Huertas, número 29. Idem.—Una casa, calle de las Huertas, número 20 duplicado. Alicante.—Dos casas, números 3 y 4 calle de Bailen.

La subasta será simultánea en Madrid y Alicante, por lo que respecta a las casas de esta ciudad.

Los planos, precios y condiciones, estarán de manifiesto, desde este día, en las oficinas de la dirección en esta corte, calle del Sordo, número 27, y en Alicante en la subdirección, calle de Argensola, número 5.

Los que deseen ver las casas, pueden hacerlo de diez a cinco todos los días hasta la víspera del remate.—Madrid 4 de octubre de 1863.—El director general, Pascual Madaz.

SE HALLAN DE VENTA EN EL SOTO de la Poveda, término de Arganda, lindante con el río Jarama, propias del señor don Francisco Javier Albert las leñas de dicho soto; y consisten en fresco, taray, álamo blanco, salgueras, espinos y chopos, están tasadas en siete mil quinientas cargas de rivera; la persona que quiera comprarlas se avisará con el apoderado de dicho Sr. Albert en su casa habitación de Arganda, quien suscriba el presente a 2 de noviembre de 1863.—Plácido Yangües.

EL QUE QUIERA CEDER UN DESPACHO ó sala para ocuparla en dibujo unas cuantas horas del día, puede dejar las señas en el kiosko de la Puerta del Sol esquina a la calle de la Montera.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.—JESUS y Maria, 14, bajo izquierda, continúan las clases para todas las carreras, especiales. También se dará lección en un colegio que convenga.

AVISOS A LOS ESPARTEROS Y ESTE. Areros.—En Aranjuez, calle de la Primavera, número 6, se vende una buena partida de esparto: dicho establecimiento está abierto todos los días de ocho a doce de la mañana.

ATLAS DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES de Ultramar, por D. Francisco Coello. Se ha publicado la Carta general de España y la de la provincia de Zamora. Los suscritores que no las hayan recibido, se servirán pasar a recogerlas en la administración, calle de Cervantes, números 7 y 9.

EN LA VILLA y CORTE DE MADRID, Carrera de San Gerónimo, números 3, 7 y 9, se necesita una persona que sepa coser a máquina con perfección. La que reúna esta circunstancia puede pasar a dicho establecimiento a tratar del ajuste.

DESDE LA ESQUINA DEL CAFE SUIZO al número 3 de la calle de Alcalá se han perdido 3.000 rs. en billetes de banco de 4 mil.

Se gratificará al que los presente en dicho número, cuarto tercero derecha.

CORTIJAS Y ALFILERAS PARA CORTAJAS.—Surtido y novedad, de 3 a 60 reales. Calle de la Estrella del Norte, Cármen, núm. 10.

RECIBEN HUESPEDES.—HAY UN bonito gabinete interior con buena luz. Es casa tranquila. Calle del Barco, 25, segundo.

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA, decentemente amueblada, para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razon calle del Lobo, núm. 21, tienda.

EN LA CALLE DE CARRETAS, número 22, tercero de la derecha, se admiten huéspedes a 3 rs. con principio.

ALFOMBRA INGLESA.—SE HA RECIBIDO un gran surtido de varios gustos, cuatro cuartos de ancho, por realzarias, a 3, 6, hasta 40 rs. vara. Calle de San Martín, núm. 3, tienda frente a la Guardia civil. También siguen los damascos lana, macaseros y muselinas cruzadas, a 3 y 4 rs., y otros muchos géneros.

ALMACEN DE PAÑOS Y SASTRERIA.—D. Tiburcio Bernaldez ofrece al público su nuevo establecimiento calle de la Montera, núm. 2, tienda, donde encontrará la mayor novedad en sus géneros y la perfección y economía en las hechuras.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.—Los grandes vinos añejos de esta sociedad continúan vendiéndose como siempre en su único despacho, calle de Tetuan, núm. 3.

CAJAS DE MUSICA.—Las hay de 2 hasta 12 tocatas. Los precios varían desde 70, 100, 140, 300, 500, 1.000, 1.500, 2.000 a 3.000 rs. También hay un surtido de manupios (organillos) desde 100 a 7.000 rs.

Hállanse de venta en la Estrella del Norte, Cármen, 10.

LIBRERIA EXTRAORDINARIA.—Acaba de recibirse un gran surtido de cortes de

ZAPATILLAS Y ALMOHADONES alemanes de lo mas selecto, en gusto y calidad. Comercio de sedas, Carretas, 18, frente a la plazuela del Angel.

GRANDE y variado surtido en plumas metálicas para toda clase de letra; 100 cartitas, 100 sobres, de 7 rs. en adelante, Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.

REGALO.—UN TINTEO ó se timbra el papel y 25 targetas, al que compré 100 cartitas, 100 sobres, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, plumas, porta id., tinta, jabón, colá, oblosos y polvos. Todo 10 rs.; inglés 12; fine y mas cosas 14; dorado y de lujo 15, 19 y 24 rs. Se hacen targetas a 6 y 7 rs. el 100. Almacén de papel de Domingo Fernández y Reda, Olivo, 14.

EL PRINCIPE ALFONSO.—CALE DE Preciosos, núm. 3.—Gran bazar de prendas confeccionadas y géneros de novedad. Ha llegado el surtido completo para la temporada de invierno.

CUADROS PINTADOS AL OLEO.—SE Creado una magnífica colección, calle de Atocha, núm. 80, onarte tercero, escalera principal, de diez a cuatro de la tarde, excepto los días festivos.

ALFOMBRA.—EN EL NUEVO ALMACEN de alfombra, calle de Tetuan, núm. 4, se ha recibido un abundante y precioso surtido de alfombras, alfombras, coladuras de todas clases y gustos, medallas para salones, bastones y galerías, y se dan con la economía acostumbrada en esta casa.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA para un caballero. Calle del Caballero de Gracia, 23, entresuelo izquierda.

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA.—Tres objetos de regalo: un tintero, un corta-plumas y se timbra el papel, al que compré 100 cartitas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado; 24 plumas, 2 lapiceros, 2 barras de lacre, un porta-plumas, oblosos, polvos, tinta, jabón de olor, colá de boca y una farsilla. Todo 16 rs. 11 Plazuela de Matute, núm. 14, almacén de papel de Carretero y portada azul.

PARA ABRIGOS DE SEÑORA.—EL nuevo establecimiento que acaba de abrirse en la calle del Principe, núm. 23, frente al teatro: hay abrigos de castor, desde 100 reales: elegantes modelos; surtido y variación de géneros para la confección; precio fijo.

NOTA.—En esta casa hay una sección de géneros de lana, como mantos, géneros de vestidos de señora, y un surtido de alfombrillas de fieltro y moqueta, a 48 las primeras y 46 las segundas.

AVISO A LOS CORAZONES GENEROSOS.—Una señora viuda, de edad de 62 años, ciega y bastante exánime, ruega a las almas caritativas la favorezcan pues no tiene absolutamente a quien volver sus inútiles ojos, y es una verdadera necesidad. Vive plaza del Progreso, número 20, frente a la fuente, bohardilla de la derecha.

GABINETE MEDICO-QUIRURGICO a cargo de un profesor mé dico cirujano de hospitales de esta corte.—Consulta gratis para los pobres.—Retribución voluntaria para los demás. Calle del Clavel, núm. 1, administración de loterías, darán razon.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD EN COMANDITA. ANTONIO RIVAS Y COMPANIA. Sociedad constituida sobre valores hipotecarios. ESTABLECIÓSE LEGALMENTE EN 5 DE ABRIL DE 1861, AMPLIADA CON ARREGLO A TODAS LAS LEYES VIGENTES EN 17 DE FEBRERO DE 1865.

Casas construidas, 40.—En construcción, 8.—Terrenos adquiridos por la Sociedad, 1.642,570 palmes superficiales.—Garantía responsable, 3.680,940.

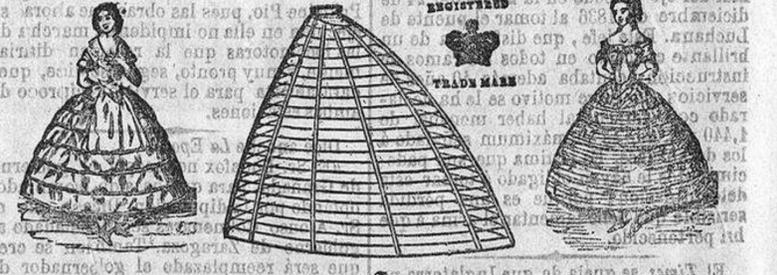
Las correspondientes escrituras obran en los protocolos de los notarios de número y de este Colegio de Barcel na, D. Ramon de Miquelereña, D. Magin Soler y Celada, D. José Andreu y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, mayor domo de semana de S. M. Excmo. Sr. D. Manuel Moxó y Oromí, barón de Juras Reales. Excmo. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, gentil-hombre de Su Majestad. Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático. Excmo. Sr. D. Félix Marquillas, comerciante. Excmo. Sr. D. Andrés Echevarria, comerciante.

Jefe de la sucursal de Madrid: D. Domingo Sabater de Arauco, banquero. El objeto de esta compañía es la adquisición de fincas urbanas y rústicas de todas clases por un módico y cómodo desembolso, estensivo hasta las clases menos acomodadas de la sociedad.

Además la compañía admite imposiciones desde 20 rs. en adelante, dividiéndolas en tres clases. Las primeras reintegrables a voluntad, con solo un aviso de quince días de anticipación, y devengan el interés fijo de 5 por 100 al año.

Las de la segunda clase son obligatorias por un año, y devengan el interés fijo anual del 8 por 100, debiendo avisar para retiradas con quince días de anticipación.



PRIMERA CASA EN ESPAÑA PARA MIRINAQUES.

El gran crédito que viene gozando este establecimiento desde que se inventaron los mirinaques entre las señoras elegantes, por la gran variación que ha tenido siempre y ser los que mejor vistien por sus formas y clases de resortes, son circunstancias por las que el dueño se abstiene de hacer toda clase de elogios, y en cuanto a precios, son sin competencia, los mas baratos que se conocen; porque haciendo venir todos los artículos concernientes en gran cantidad y directamente de las fábricas, y ser un artículo agregado a los muchos que tiene en su establecimiento, es otra circunstancia por la que puede darlos con una utilidad insignificante.

Los precios son para niñas a 3 1/2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 25 y 30 rs.; de jaula para señoras, a 6, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50 y 60 rs.; de percal rizados a 20, 25 y 30 rs.; de negas y formando colá, a 25, 30, 35, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 reales; americanos (legítimos) muy cómodos por la flexibilidad de los resortes y poco peso, a 35, 40, 50, 60, 70 y 80 rs.

Nota. Se componen y arman por poco coste habiéndolos llevado de esta casa. También se hacen a la medida y forma que deseen las señoras, por difícil que sea.

LA CONSTRUCTORA MADRILEÑA.

CAJA DE IMPOSICIONES SOBRE VALORES HIPOTECARIOS. Construye casas y las traspasa a pagarlas por mensualidades y en diez y siete años. Las imposiciones, a mas del 6 por 100 fijo, participan de las ganancias de LA CONSTRUCTORA.— Oficinas: calle Mayor, 36 y 38.

ITALICA-ISABELINA, EMPRESA CONSTRUCTORA.

PROTECTORA.—S. M. LA REINA (Q. D. G.) CONSEJO DE PROTECCION. PRESIDENTE: Excmo. señor marqués de Guad-el-Jelú. VICE-PRESIDENTE: Excmo. señor marqués de Santa Cruz.

Excmo. Sr. D. Juan García de Torres. Excmo. señor conde de Yumury. Excmo. Sr. D. José María de Bremon. Excmo. Sr. D. Antonio Vinagras, secretario.

DIRECTOR GENERAL: Sr. D. Dionisio S. de Alama y de Robles. DIRECTOR ADJUNTO: Sr. D. Leopoldo de Bremon. INSPECTOR GENERAL: Sr. D. Laureano Sanchez de Garay. SECRETARIO DE LA EMPRESA: Sr. D. Faustino de Echevarria.

CAJERO: LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS. Esta empresa, constituida legalmente en 10 de setiembre del corriente año, tiene por objeto el de erigir una población en un sitio cercano a Sevilla, con el nombre de Italica Isabelina, en conmemoración de la antigua Italica.

Deseario la empresa hacer partícipes de la gloria y utilidades positivas que de la realización de este proyecto han de resultar a las personas que se interesen por la prosperidad del país y por sus gloriosas tradiciones, agregará a sus propios recursos, los producidos por un corto número de suscripciones, que admite a rs. vn. 3.000 cada una, abonadas en 20 meses por cuotas de 100 rs. vn. en cada uno de aquellos, excepto la primera, que será de 200.